



Ayuntamiento de Jacarilla

Expediente: 224/2025

Asunto: MC4-2025. INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO RLTGG

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA SOBRE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITOS

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º MC4-2025, con la modalidad de incorporación de remanentes de créditos, en el que consta el informe favorable del Interventor.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y los artículos 47 a 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, **RESUELVO**

Primero.- Aprobar el Expediente de modificación de créditos n.º MC4-2025, con la modalidad de incorporación de remanentes de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
920	22706	Estudios y trabajos técnicos	2.381,89 €
151	22706	Estudios y trabajos técnicos	6.001,60 €
321	22700	Trabajos realizados por otras empresas	216,67 €
342	61900	Reforma piscina municipal y nuevo vaso infantil	9.358,62 €
341	22600	Gastos diversos en materia de deportes	375,10 €
336	78000	Subvención obispado de Orihuela-Alicante	15.000,00 €
341	48003	Subvención club de colombicultura la palmerita	1.000,00 €
231	22799	Actuaciones en materia de mujer, igualdad, ...	315,47 €
320	33700	Trabajos realizados por otras empresas (limpieza de centros educativos)	3.518,24 €
165	21000	RMC red de alumbrado publico	1.512,50 €
1621	46700	A consorcio plan zonal de residuos 11 A6	24.745,19 €
1532	62900	Equipamiento vías públicas	435,60 €
334	22600	Actuaciones diversas de promoción cultural	1.028,50 €
1621	22799	Trabajos realizados por otras empresas (RSU)	8.839,70 €
		TOTAL GASTOS	74.729,08 €

Alta en Concepto de Ingresos

Aplicación	Descripción	Euros
-------------------	--------------------	--------------

Ayuntamiento de Jacarilla

Plaza de España, 1, Jacarilla. 03310 (Alicante). Tfno. 965350375. Fax: 966770434

DECRETO

Número: 2025-0147 Fecha: 24/03/2025

d. Validación: AN6RXAPM23KJ796ZCENCA57TD
Verificación: https://jacarilla.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Ayuntamiento de Jacarilla

Presupuestaria		
87000	Remanente de tesorería para gastos generales	74.729,08 €
	TOTAL INGRESOS	74.729,08 €

JUSTIFICACIÓN

Se considera incorporación de remanentes de crédito, la modificación al alza del Presupuesto de Gastos que consiste en trasladar al mismo los remanentes de crédito procedentes del ejercicio anterior.

Son remanentes de crédito aquellos que el último día del ejercicio presupuestario no estén sujetos al cumplimiento de obligaciones reconocidas, es decir, aquellos que no hayan llegado a la fase de reconocimiento de la obligación y, por tanto, son créditos no gastados.

Son Remanentes de Crédito:

- Los créditos extraordinarios, suplementos y transferencias, concedidas o autorizadas en el último trimestre para los mismos gastos que motivaron su concesión o autorización.
- Los créditos que amparen compromisos de gastos debidamente adquiridos en ejercicios anteriores.
- Los créditos por operaciones de capital.
- Los créditos autorizados en función de la efectiva recaudación de los derechos afectados.
- Los créditos que amparen proyectos financiados con ingresos afectados.

Todos estas altas corresponden a compromisos de gastos debidamente adquiridos en el ejercicio 2024.

Segundo.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986.

Lo manda y lo firma el Sr. Alcalde, en Jacarilla a la fecha de la firma electrónica,

El Alcalde-Presidente
D. Andrés MOÑINO BASCUÑANA

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Diligencia mediante la que se ordena la anotación de esta Resolución en su expediente y su incorporación al Libro de Resoluciones, de acuerdo con lo previsto en el artículo 3.2.e) y h) del RD 128/2018. Firmada digitalmente por la Secretaria en la fecha que consta en la huella digital impresa en este documento.

DECRETO
Número: 2025-0147 Fecha: 24/03/2025

Id. Validación: AN6RXAPM23KJ796ZCENCA57TD
Verificación: <https://jacarilla.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2